

Nº de Orden: DU 131/2020

RECIBIDO: 23/07/2020

Expte Nº 353-2020

VENCIMIENTO: 30/07/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de julio del año 2020, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, contenido en el **Expte. Nº 353-2020**, de autoría del **Diputado Provincial Isauro Molina** y caratulado: **“DECLÁRASE EL BENEPLÁCITO POR EL LOGRO OBTENIDO POR ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO SANTA MARÍA EN LAS OLIMPIADAS INTERNACIONAL CANGURO MATEMÁTICO”**-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de **DECLARACION**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º- Declárase el beneplácito por el logro obtenido por alumnos del departamento Santa María en las olimpiadas internacionales Canguro Matemático.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante al Diputado **Isauro Molina.-**

FIRMANTES: Dip. Verónica Mercado – Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Carlos Marsilli – Dip. Adriana Díaz – Dip. Isauro Molina – Dip. Genaro Contreras – Dip. Natalia Herrera.-

MC
AA
CB